



Expediente: 1957/08
Carátula: GAMIZ MIGUEL REYES C/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ARIES I S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - GAMIZ, MIGUEL REYES-ACTOR
900000000000 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ARIES I, -DEMANDADO
900000000000 - FLORES KLIX, MAXIMO DANIEL-ABOGADO
900000000000 - HEREDIA, HORACIO HUMBERTO-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1957/08



H105025212394

JUICIO: GAMIZ MIGUEL REYES c/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ARIES I s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1957/08.

El 06/08/2024 presento a despacho. PROSECRETARÍA.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.

Atento a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE) dispuesto en el art. 33 CPCCT supletorio al fuero, INTÍMESE a los letrados intervinientes, a que en el término de 2 (DOS) DIAS constituyan domicilio digital bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los ESTRADOS DIGITALES DEL JUZGADO.DHCM-1957/08.

Actuación firmada en fecha 07/08/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076
Certificado digital:
CN=DHIRIART Constanza Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335388386

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.